



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

**CONVOCATORIA AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN
"SEMILLEROS EN FORMACIÓN II"
ADENDA No. 3**

Dando cumplimiento al Acuerdo No. 01 del 1° de febrero de 2019, que establece como objetivo de la Universidad realizar investigación científica, técnica y tecnológica, en aquellos campos que demanden las zonas de influencia de la Corporación, para buscar soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político del país, al igual que promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo; a través del Centro de Investigación de la Universidad Libre Seccional Barranquilla -CIUL- y los Centros de Investigación de las respectivas Facultades de la Seccional Barranquilla: CIFACS (Centro de Investigaciones Facultad de Ciencias de la Salud) y CIDI-PCI (Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Productividad, la Competitividad y la Inclusión), se dio apertura a la Convocatoria Auxiliares de Investigación "Semilleros en Formación II", a la cual se realiza esta adenda aclaratoria en lo concerniente al punto 3 de los términos de referencia de la Convocatoria: "*Requisitos*"; específicamente referente a VI. Presentar una propuesta de investigación máximo de 500 palabras que se quiera desarrollar durante el periodo académico, enmarcada en cualquiera de las líneas de investigación institucionales y las líneas de Facultad y Programa.

En este orden, y teniendo en cuenta que algunos estudiantes aspirantes a plazas de auxiliar de investigación presentaron propuestas que superan las 500 palabras, que no se informó en su debido momento del No cumplimiento del ítem VI del punto 3 Requisitos de los Términos de Referencia, que informando del cumpliendo a cabalidad todos los demás requisitos; de conformidad a lo establecido en el Consejo Seccional Extraordinario realizado el 3 de agosto, se informa que la continuación en el proceso de selección será con base al formato de evaluación de esta convocatoria sin tener en cuenta el número de palabras de ese ítem.

Barranquilla, 3 de agosto de 2020

